

# **BASES LEGALES**

## **Premio Alfonso XIII “Miradas de Cartagena”**

**Edición 2026**

---

### **1. ENTIDAD ORGANIZADORA**

El Hotel Sercotel Alfonso XIII S.L.U., con domicilio en Cartagena (Región de Murcia), organiza el **Premio Alfonso XIII “Miradas de Cartagena”**, concurso anual de fotografía de carácter cultural destinado a promover la participación ciudadana y poner en valor la identidad visual de la ciudad de Cartagena.

La coordinación y gestión del certamen será realizada por Compás Comunicación.

El concurso cuenta con la colaboración de Cartagena Puerto de Culturas y el Ayuntamiento de Cartagena, en labores de difusión.

---

### **2. OBJETO DEL CONCURSO**

El presente certamen tiene como finalidad seleccionar las mejores fotografías que reflejen la relación entre la ciudad de Cartagena, su evolución histórica, su patrimonio y su vida cotidiana, contribuyendo a la creación de un archivo visual de carácter cultural vinculado al Hotel Sercotel Alfonso XIII.

---

### **3. PARTICIPANTES**

Podrán participar personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayores de 18 años.
- Ser residentes en España.
- Ser fotógrafos profesionales o aficionados.

Quedan excluidos:

- Personal del hotel organizador.
  - Miembros del jurado.
  - Personas directamente vinculadas a la organización o coordinación del concurso.
- 

## 4. TEMÁTICA · EDICIÓN 2026

La temática será: “**Cartagena histórica (1976–2026)**”

Las fotografías deberán representar la evolución de Cartagena durante las últimas cinco décadas mediante imágenes históricas o actuales relacionadas con su patrimonio, espacios urbanos, tradiciones o vida social.

---

## 5. CONDICIONES DE LAS OBRAS

Las fotografías deberán:

- Ser originales y propiedad del participante.
- No haber sido premiadas en otros concursos.
- No infringir derechos de terceros, incluidos derechos de propiedad intelectual o industrial.
- Contar con autorización expresa de las personas reconocibles que aparezcan en ellas, conforme a la normativa vigente en materia de derecho a la propia imagen.

El participante garantiza ser el titular de todos los derechos sobre la obra presentada y será el único responsable ante cualquier reclamación de terceros.

Cada participante podrá presentar **una única fotografía**.

No se admitirán:

- Fotografías con contenidos ofensivos, violentos, discriminatorios o contrarios a la legalidad vigente.
- Fotografías que puedan vulnerar derechos fundamentales o perjudicar la imagen del Organizador o de terceros.
- Imágenes generadas total o parcialmente mediante inteligencia artificial.
- Imágenes manipuladas de forma que alteren sustancialmente la realidad de la escena.

La organización se reserva el derecho de excluir aquellas obras que no cumplan con estas condiciones o que resulten inadecuadas.

---

## 6. REQUISITOS TÉCNICOS

Las imágenes deberán presentarse:

- En formato JPG.
- Con resolución mínima de 3.000 píxeles en su lado mayor.
- Con un peso máximo de 10 MB.
- Sin firmas, marcos ni marcas de agua visibles.

La organización podrá requerir el archivo original o de mayor resolución para su verificación.

El incumplimiento de estos requisitos podrá suponer la exclusión de la obra.

---

## 7. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

La participación se realizará exclusivamente a través de la **landing web oficial del concurso**.

El participante deberá cumplimentar el formulario con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto
- Título de la obra

La presentación de la fotografía implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Las fotografías validadas podrán ser publicadas en la web del concurso y en los canales digitales del hotel.

La organización se reserva el derecho de no admitir aquellas participaciones que no cumplan los requisitos establecidos.

---

## 8. PLAZOS

- Lanzamiento de la convocatoria: 11 de mayo de 2026
- Periodo de participación: del 11 de mayo al 31 de agosto de 2026
- Deliberación del jurado: del 1 al 15 de septiembre de 2026
- Comunicación del fallo: 16 de septiembre de 2026
- Entrega de premios: 15 de octubre de 2026, en el marco del 50º aniversario del Hotel Sercotel Alfonso XIII

La organización se reserva el derecho de modificar las fechas por causas justificadas.

---

## 9. JURADO

El jurado estará compuesto por siete profesionales del ámbito cultural, artístico y social de Cartagena, junto a representantes del Hotel Sercotel Alfonso XIII.

El jurado valorará:

- Calidad técnica
- Creatividad
- Narrativa visual
- Adecuación a la temática

El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

---

## 10. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- **Primer premio:** 1.000 € y exposición durante un año en el Hotel Sercotel Alfonso XIII.
- **Segundo premio:** 500 €.
- **Tercer premio:** 250 €.

Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, siendo responsabilidad del ganador el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Una misma persona no podrá obtener más de un premio.

El jurado podrá declarar desierto cualquier premio si considera que las obras no alcanzan la calidad suficiente.

---

## **11. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

El fallo del jurado será comunicado a los ganadores y difundido a través de:

- Medios de comunicación
- Redes sociales del hotel
- Página web del concurso

La organización podrá realizar un acto público de entrega de premios.

En caso de renuncia o imposibilidad de contacto con alguno de los ganadores, la organización podrá designar un suplente o declarar el premio desierto.

---

## **12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los autores conservarán la titularidad de los derechos de propiedad intelectual de sus obras.

La participación en el concurso implica la cesión gratuita, no exclusiva, sin limitación temporal ni territorial al Hotel Sercotel Alfonso XIII del derecho de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las imágenes, con fines culturales, promocionales o divulgativos relacionados con el concurso o con la actividad del hotel, citando siempre la autoría.

Asimismo, la organización podrá utilizar las obras seleccionadas y finalistas para exposiciones, publicaciones o acciones de comunicación vinculadas al certamen.

---

## **13. USO DE IMAGEN Y RESPONSABILIDAD**

Los participantes garantizan disponer de los derechos de imagen necesarios de las personas que pudieran aparecer en las fotografías.

El Organizador no se responsabiliza de las reclamaciones que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación por parte del participante.

---

## **14. PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del tratamiento: Hotel Sercotel Alfonso XIII.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de:

- Gestionar la participación en el concurso
- Contactar con los participantes
- Comunicar los resultados
- Difundir las obras seleccionadas

Los datos serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y normativa aplicable.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión del concurso y mientras puedan derivarse responsabilidades legales.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante solicitud dirigida al Organizador.

---

## **15. VERIFICACIÓN**

La organización podrá requerir en cualquier momento a los participantes la acreditación de la autoría de la obra presentada, así como el archivo original de la imagen.

La falta de acreditación podrá suponer la exclusión del concurso.

---

## **16. RESPONSABILIDAD**

El Organizador no se responsabiliza de posibles fallos técnicos, errores en la plataforma web o incidencias que puedan afectar a la participación en el concurso.

---

## **17. RESERVA DE DERECHOS**

El Organizador se reserva el derecho de:

- Modificar las presentes bases
  - Suspender o cancelar el concurso por causa justificada
  - Resolver cualquier incidencia no prevista en estas bases
- 

## **18. LEGISLACIÓN APLICABLE**

Las presentes bases se rigen por la legislación española.

Para cualquier controversia, las partes se someten a los juzgados y tribunales que correspondan conforme a derecho.

---

## **19. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.